



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

## ACUERDO MUNICIPAL N° 006- 2019-MPCH/A

Chiclayo; **25 DE ENERO DEL 2019**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO,**

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de enero del 2019, el Señor Alcalde Provincial de Chiclayo Marcos Antonio Gasco Arrobas, señaló a los miembros del Concejo que como representante máximo de la comuna Chiclayana deberá ausentarse para viajar a la ciudad de Lima a fin de sostener reuniones con los directivos de la Corporación Suiza los días 28 y 29 de enero del año en curso; asimismo deberá concurrir a la invitación realizada por LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL PERU-AMPE- al Congreso Nacional Extraordinario de asociados los días 31 de enero y viernes 01 de febrero del 2019; siendo estas reuniones de carácter importante y siendo que se ausentará cuatro días, se somete a la autorización del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2019, por **UNANIMIDAD** el Concejo;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA AUTORIZACION PARA EL VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 28 Y 29 DE ENERO DEL 2019; DEL SEÑOR ALCALDE MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA LA REUNION CON LA COORPORACION SUIZA-PROYECTO CHICLAYO LIMPIO.**

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR LA AUTORIZACION PARA EL VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 31 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DEL 2019, DEL SEÑOR ALCALDE MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL PERU- AMPE-**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*Marcos A. Gasco Arrobas*  
ALCALDE